



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 13 OCT 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2017-00465

Téngase en cuenta que el abogado **Javier Santiago Fernández Téllez** (Curador *Ad-Litem*) designado en el asunto, acreditó su imposibilidad de poder continuar ejerciendo la defensa de los demandados, por lo que este Juzgado en aras de dar celeridad a la actuación, procede a relevarlo y, en consecuencia, designa del Registro Nacional de Abogados, al Curador *Ad Litem* que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca y asuma el conocimiento del proceso en el momento procesal que se encuentra.

Por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFÍQUESE (2).


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>83</u> hoy  ALEJANDRO SALINAS Secretario 14 OCT 2022

SR.



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 00317

Respetado doctor(a)

CLAUDIA MILENA PINTO GALLO

DIRECCION: CARRERA 7 NO. 5 - 32

TELÉFONO OFICINA: 3003902003

YAYICLAUS12@HOTMAIL.COM

BOGOTA D.C.

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**

Despacho de Origen: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**

No. de Proceso: **11001310300320170046500**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)

ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS

Fecha de designación: **jueves, 13 de octubre de 2022 11:28 a.m.**

En el proceso No: **11001310300320170046500**

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá
Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1° de noviembre de 2019
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia